



Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado
Adscrita al Poder Ejecutivo
Comité de Compras y Contrataciones
Santo Domingo, R. D.

Presidencia de la República Dominicana

OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)
Adscrita al Poder Ejecutivo

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

Resolución Núm. 46-2019.

Del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), contentiva de la **Rescincion de Adjudicacion del Lote A**, del Proceso de Licitación Pública Nacional **OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019**, para la contratación del **"Suministro de Almuerzo y Cena para las áreas de Servicios Generales, Seguridad, Mensajería y de Catering de la institución"**.

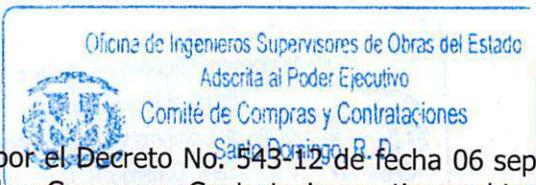
El Estado Dominicano, a través de la **Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)**, Organismo Adscrito al Poder Ejecutivo, instituido mediante el Decreto No. 590-87, de fecha 25 de noviembre de 1987, con su domicilio establecido en la calle Moisés García esquina calle Dr. Báez, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado por su director general, ingeniero **Francisco Pagán Rodríguez**, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, titular de la cédula de identidad y electoral No. _____ domiciliado y residente en esta ciudad.

Mediante su **Comité De Compras y Contrataciones**, instituido de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento 534-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, de aplicación de la Ley No. 340-06, de fecha 18 de agosto de 2006 Sobre Compras y Contrataciones Públicas; órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procesos de licitación que realice la institución; debidamente conformado al tenor de lo dispuesto en el artículo núm. 36 del referido reglamento, por: **1ero.) Ing. Aquiles Alejandro Christopher Sánchez**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. _____ actuando en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **2do.)** Por el Director Financiero de la OISOE, **Lic. Wilfredo Antonio Ramírez Sánchez**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. _____ actuando en calidad de miembro; **3ero.)** Por la Directora Jurídica de la OISOE, **Dra. Lina Ercilia De La Cruz Vargas**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. _____ actuando en calidad de Asesora Legal; **4to.)** Por el Director de Planificación y Desarrollo de la OISOE, **Lic. Roberto José González Viñas**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número _____ en calidad de miembro; **5to.)** Por la Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, **Licda. Elianny Caba**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. _____ actuando en calidad de miembro; quienes, para fines de la presente resolución, fijan en conjunto su domicilio en el edificio que aloja la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, anteriormente señalado. Y encontrándose todos reunidos en el salón de conferencias de la Dirección Técnica de la OISOE, ubicada en el 3er. piso de la sede principal y actuando según las atribuciones de la Ley No. 340-06 de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06;

Resolución núm. 46-2019, del CCC de la OISOE.

Rescinde Adjudicacion Lote A, Resolución 40-2019, del Proceso OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019.

"Suministro de Almuerzo y Cena para las áreas de Servicios Generales, Seguridad, Mensajería y de Catering de la institución"



y por el Decreto No. 543-12 de fecha 06 septiembre del 2012 que aprueba el reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones, tiene a bien emitir la siguiente resolución:

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 107-13, Sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

VISTO: El numeral 1) del art. 16, los artículos 17 y 18, de la Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones, de fecha 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones de la Ley No. 449-06.

VISTO: Los artículos: 30, 32, 33, 35, párrafo I) del 36, 39, 61, 68, 69, 70, 71, 74, párrafos I) y II) del art. 82, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94 del Decreto núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTA: La comunicación de fecha once (11) de marzo de 2019, remitida por la Dirección General de la OISOE, solicitando el proceso de contratación del "Suministro de Almuerzo y Cena para las áreas de Servicios Generales, Seguridad, Mensajería y de Catering de la institución".

VISTO: El Certificado de apropiación presupuestaria número EG1559920321951U85mb, de fecha 10/06/2019.

VISTO: El Certificado de existencia de fondos de fecha 28/05/2019.

VISTO: El Pliego de condiciones específicas, del presente proceso.

VISTO: El Dictamen Jurídico de fecha veintiséis (26) de junio de 2019, emitido por la Dra. Lina Ercilia De La Cruz Vargas, Consultora Jurídica de la Institución.

VISTO: El Cronograma de actividades, publicado para el proceso de Licitación Pública Nacional **OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019**.

VISTA: La **Resolución 27-2019** de fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, que acoge el proceso de licitación pública nacional **OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019**.

VISTA: La Convocatoria para el Proceso de Licitación Pública Nacional **OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019**, publicadas en fecha 03 de julio de 2019, respectivamente.

VISTO: El **Registro de Participantes** de fecha 19 de agosto de 2019, que recoge el listado de Oferentes/Proponentes que depositaron sus propuestas para participar en el Proceso de Licitación Pública Nacional **OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019**.

VISTA: El **Acta Notarial** Número quinientos cuarenta (540) de fecha 20 de agosto de 2019, de la **Licda. Maggie Helen Cespedes Marmolejos**, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 1245, Notario Público actuante, en el proceso de "Recepción de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y las Ofertas Económicas (Sobre B)" y la "Apertura de las Ofertas Técnicas, (Sobre A)".

Página 2 de 19

Resolución núm. 46-2019, del CCC de la OISOE.

Rescinde Adjudicacion Lote A, Resolución 40-2019, del Proceso OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019.

"Suministro de Almuerzo y Cena para las áreas de Servicios Generales, Seguridad, Mensajería y de Catering de la institución"

VISTO: El Informe Preliminar de los Peritos, designados por el Comité de Compras y Contrataciones, para este proceso de licitación pública nacional, de fecha 28 de agosto de 2019.

VISTAS: Las "Circulares de Notificación de Errores de Tipo o Naturaleza Subsanable", de fecha 28/08/2019, remitidas en el tiempo indicado en el cronograma, vía correo electrónico a los Oferentes/proponentes, relativas a los documentos legales, financieros y técnicos, requeridos en el Pliego de Condiciones, que ameritaban ser subsanados.

VISTO: El Informe Definitivo de los peritos actuantes designados por el Comité de Compras y Contrataciones, de fecha 05 de septiembre de 2019, remitido al Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, para los fines establecidos en la normativa y en los procedimientos de la Ley No. 340-06, sus modificaciones, así como el Decreto No. 543-12, de Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios y Obras, donde se recoge la evaluación de las Ofertas Técnicas (Sobre "A"); presentados por los oferentes/ proponentes participantes; a través de la cual, fueron identificados los Oferentes/proponentes que resultaron habilitados para la apertura de sus ofertas Económicas (Sobres B), como aquellos Oferentes/Proponentes No Habilitados, para concurrir para la apertura de las Ofertas Económicas, Sobre "B".

VISTA: La **Resolución 40-2019** de fecha trece (13) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, que adjudica el proceso de licitación pública nacional **OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019**.

VISTA: La **Circular de notificación de adjudicación del Lote A**, de fecha 13/09/2019, emitida por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la OISOE, mediante la cual le informó a la empresa Golden House, SRL, de que su oferta presentada para el lote A, resultó adjudicada en el proceso de licitación pública nacional **OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019**.

VISTO: El correo electrónico de fecha viernes 25/09/2019, entre Lorenza Diaz Diaz, Asistente Administrativa, de la Dirección Administrativa de la OISOE y la Señora Ivana Orban (gerencia@goldenhouse.com).

VISTO: El correo electrónico de fecha viernes 27/09/2019, entre Lorenza Diaz Diaz, Asistente Administrativa, de la Dirección Administrativa de la OISOE y la Señora Ivana Orban (gerencia@goldenhouse.com); goldenhouse@gmail.com.

VISTA: La comunicación de fecha 30/09/2019, dirigida al Lic. Roberto Bejaran, Director Administrativo de la OISOE.

VISTA: La Comunicación de fecha 30/09/2019, suscrita por el Lic. Roberto Bejaran, Director Administrativo de la OISOE, dirigida a la Sr. Ivana Moran, Gerente General de Golden House, SRL.

VISTA: La comunicación de fecha 03/10/2019, suscrita por la Señora Luz Belen Tavarez, Encargada de Servicios Generales de la OISOE, dirigida al Lic. Roberto Bejaran, Director Administrativo de la OISOE.

VISTA: La Comunicación de fecha 03/10/2019, suscrita por el Lic. Roberto Bejaran, Director Administrativo de la OISOE, dirigida al Dr. Eric Hazim, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

VISTO: Informe emitido por el área de Servicios Generales, de la OISOE.

- 1. CONSIDERANDO:** Que mediante comunicación numero **DA-0282-2019**, de fecha 24 de mayo de 2019, fue requerida la contratación del Suministro de Almuerzo y Cena Para las Areas de Servicios Generales, Seguridad, Mensajería y de Servicio de Catering para la OISOE.
- 2. CONSIDERANDO:** Que en fecha 03 de julio de 2019, la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, publicó en diarios de circulación nacional, en el Portal Transaccional del Órgano Rector y en el portal institucional de la OISOE, la Convocatoria para el Proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019. Para la "Contratacion del Suministro de Almuerzo y Cena Para las Areas de Servicios Generales, Seguridad, Mensajería de la OISOE (**Lote A**) y de la Contratacion del Servicio de Catering para la OISOE (**Lote B**).

- 3. CONSIDERANDO:** Lo dispuesto el punto 2.1 del Pliego de condiciones especificas, pagina 21, que dice:

"2.1 Objeto de la Licitación: Constituye el objeto de la presente convocatoria, la compra de "Suministro de Almuerzo y Cena, para las Áreas de Servicios Generales, Seguridad, Mensajería y de Catering para la OISOE", de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas".

- 4. CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en el punto 2.8 del Pliego de condiciones especificas, pagina 24, que dice:

Tendrá que entregar los almuerzos y cenas en el domicilio de la entidad contratante, como se describe en el siguiente cuadro, por un periodo de doce (12) meses.

Ficha técnica lote A
"Almuerzos y Cenas para el personal de Servicios Generales, Seguridad y Mensajería de la Institución"

Hora de entrega	Concepto	Días de la semana	Cantidad de servicios por día	Cantidad de días	Cantidad de Semanas	Totales durante (12 meses o 48 Semanas)
12:15 p.m.	Almuerzos	Lunes a Viernes	215	264	48	56,760
12:15 p.m.	Almuerzos	Sábados, Domingos y	25	116	48	2,900

Leadar
BT
[Signature]
[Signature]

		días feriados				
12:15 p.m.	Cenas	Lunes a Viernes	44	264	48	11,616
12:15 p.m.	Cenas	Sábados, Domingos y días feriados	20	116	48	2,320

***Menú propuesto:

Almuerzos				
Días de la semana	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Opción 4 (Dietético)
Lunes	*Sancocho + porción de Arroz Blanco.	*Arroz Blanco + porción de (habichuelas o guandúles) + porción de carne (pollo frito muslo y pechuga o res guisada) + porción de ensalada (verde o rusa)	*Mangú de (plátano maduro o yautía) + porción de 8 oz. de (Pechuga de pollo o Pescado) + porción de ensalada (verde o hervida)	*Pechuga a la plancha o porción 8 oz. de pescado + porción ensalada (verde o hervida)
Martes	*Arroz (blanco o con maíz) + porción de carne (pollo guisado o chuleta) + porción de ensalada (verde o rusa) + 2 torreja de berenjenas.	*Mangú de (plátano maduro o yautía) + porción de 8 oz. de (Pechuga de pollo o Pescado) + porción de ensalada (verde o hervida)	*Sancocho + porción de Arroz Blanco.	*Ensalada cesar con pollo + porción de crema de auyama.

Ledlar
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

<p>Comité de Contrataciones Santo Domingo</p> <p>Miércoles</p>	<p>*Locrio de pollo + 2 Arepitas de yuca + porción de ensalada (hervida o de coditos)</p>	<p>*Porción de (lasagna de Pollo o pastelón de plátano maduro) + 2 Arepitas de yuca + porción de ensalada (hervida o de coditos)</p>	<p>*Mangú de (plátano maduro o yautía) + porción de 8 oz. de (Pechuga de pollo o Pescado) + porción de ensalada (verde o hervida)</p>	<p>*Plátano maduro al horno + porción de 8 oz. (pechuga de pollo o pescado) + Porción ensalada verde con aguacate y lechuga.</p>
<p>Jueves</p>	<p>*Sancocho de Habichuela + porción de Arroz Blanco.</p>	<p>*Arroz (blanco o con fideos) + porción de carne (fajita de pollo o pollo horneado o cerdo guisado)+ porción de ensalada (verde o rusa)</p>	<p>*Porción de Lasagna de Pollo + Plátano maduro al horno + porción de ensalada (hervida o de coditos)</p>	<p>*Wrap de Pollo y vegetales + porción de papas fritas.</p>
<p>Viernes</p>	<p>*Arroz con fideos + porción de carne (pechuga a la plancha o cerdo guisado) + 2 Arepitas de Yuca + porción de ensalada (hervida o de coditos)</p>	<p>*Porción de (Lasagna de Pollo o Pastelón de Plátano Maduro) + 2 Arepitas de Yuca + porción de ensalada (verde o rusa)</p>	<p>*Mangú de (plátano maduro o yautía) + porción de 8 oz. de (Pechuga de pollo o Pescado) + porción de ensalada (verde o hervida)</p>	<p>*Plátano maduro al horno + porción de 8 oz. (pechuga de pollo o pescado) + Porción ensalada verde con aguacate y lechuga.</p>
<p>Sábados, Domingos y días Feriados.</p>	<p>*Arroz (blanco o con maíz) + porción de carne (pollo guisado o</p>	<p>*Mangú de (plátano maduro o yautía) + porción de 8 oz. de (Pechuga de</p>	<p>*Porción de (Lasagna de Pollo o Pastelón de Plátano Maduro) + 2 Arepitas de</p>	<p>*Ensalada cesar con pollo + porción de crema de auyama.</p>

Ledlar

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

	chuleta) + porción de ensalada (verde o rusa) + 2 torreja de berenjenas.	pollo o Pescado) + porción de ensalada (verde o hervida)	Yuca + porción de ensalada (verde o rusa)	
Cenas				
Días de la semana	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Opción 4 (Dietético)
Lunes	*Porción de puré (yuca o plátano verde o plátano maduro o papa) + porción de queso frito + porción de (salami de calidad o 2 huevos fritos)	*Sandwich de 7 pulgadas con (jamón, queso, tomate y lechuga) + porción de papas fritas.	*Hot Dog con (ketchup, mayonesa y queso fundido) + porción de papas fritas.	*Wrap de jamón cocido, queso, mayonesa y lechuga + porción de papas fritas.
Martes	*Porción de puré (yuca o plátano verde o plátano maduro o papa) + porción de queso frito + porción de (salami de calidad o 2 huevos fritos)	*Hamburguesa de 8 oz. de carne con (carne de res, queso, lechuga y tomate) + porción de papas fritas.	*Pica pollo de 2 piezas (Pechuga y muslo) + porción de (papas o tostones)	*Crema de Auyama + porción de pan pita + pechuga a la plancha de 6 oz.
Miércoles	*Porción de puré (yuca o plátano verde o plátano maduro o papa) + porción de	*Sandwich de 7 pulgadas con (jamón, queso, tomate y lechuga) +	*Pica pollo de 2 piezas (Pechuga y muslo) + porción de (papas o tostones)	*Pechuga a la plancha o porción 8 oz. De pescado + porción ensalada hervida.










Comité de Compras y Contrataciones
Santo Domingo, R. D.

	queso frito + porción de (salami de calidad o 2 huevos fritos)	porción de papas fritas.		
Jueves	*Porción de puré (yuca o plátano verde o plátano maduro o papa) + porción de queso frito + porción de (salami de calidad o 2 huevos fritos)	*Hot Dog con (ketchup, mayonesa y queso fundido) + porción de papas fritas.	*Hamburguesa de 8 oz. De carne con (carne de res, queso, lechuga y tomate) + porción de papas fritas.	*Wrap de Pollo y vegetales + porción de papas fritas
Viernes	*Porción de puré (yuca o plátano verde o plátano maduro o papa) + porción de queso frito + porción de (salami de calidad o 2 huevos fritos)	*Hot Dog con (ketchup, mayonesa y queso fundido) + porción de papas fritas.	*Pica pollo de 2 piezas (Pechuga y muslo) + porción de (papas o tostones)	*Ensalada cesar con pollo + porción de crema de auyama.
Sábados, Domingos y días Feriados.	*Porción de puré (yuca o plátano verde o plátano maduro o papa) + porción de queso frito + porción de (salami de calidad	*Sandwich de 7 pulgadas con (jamón, queso, tomate y lechuga) + porción de papas fritas.	*Hamburguesa de 8 oz. de carne con (carne de res, queso, lechuga y tomate) + porción de papas fritas.	*Wrap de jamón cocido, queso, mayonesa y lechuga + porción de papas fritas.

Sedlar

A

[Signature]

[Signature]

[Signature]

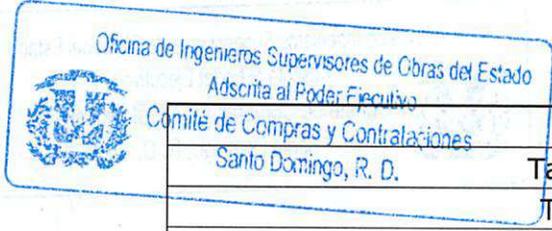
	o 2 huevos fritos)		
--	--------------------	--	--

Ficha técnica Lote B.

DIEZ (10) SERVICIOS DE CATERING PARA LA INSTITUCIÓN	
CANTIDAD DE PERSONAS: 120 POR CADA CATERING	
CANTIDAD	DESCRIPCION
6	MESAS RECTANGULARES DE BUFFET (3 mesas para colocar en "U" para conductores e invitados, 2 mesas para catering y 1 mesa técnica).
6	MANTELES BLANCOS O CREMA (Mantel al piso / o con bambalina si no tienen al piso).
2	Camino de flores.
120	SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO.
CANTIDAD: 120 PERSONAS	
Estación líquida permanente de COFFE BREAK (Café, Té, Leche, Agua en botellas (Dasani), jugo de naranja natural sin azúcar, azúcar crema, azúcar splenda), Cocktail de frutas.	
BANDEJAS DE FRUTAS/ QUESOS Y FIAMBRES (Uvas verdes y rojas, piña, melón/sandía, queso Vincent, queso Manchego y queso Gouda, salami Genoa, jamón Serrano).	
Pastelitos pollo, pastelitos de quesos, quipes, croquetas, flautas con cream cheese, sandwichitos con cream cheese y puerros.	
CANASTA DE PANECILLOS (Croissant, panecillos sobao y de leche).	
ALQUILERES PARA 10 SERVICIOS DE CATERING (120 PERSONAS EN CADA UNO)	
Camareros (3)	

Ledlar
PA
[Signature]
[Signature]

[Signature]



Vasos Hiball (para jugo)
Tazas de café con sus plasticos
Tazas para Té y sus plasticos
Cucharitas
Platos de picadera
Pinzas para servir
Hielera y espátula para hielo
DESECHABLES PARA 10 SERVICIOS DE CATERING (120 PERSONAS EN CADA UNO)
Paquetes grandes de servilletas (3)
Paquetes de plasticos desechables de picadera (5) de (25)
Paquete de vasos desechables 10 OZ (5)
Paquetes de cubiertos desechables transparentes (5)

5. **CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en el punto 2.9 del Pliego de condiciones especificas, página 29, que dice:
 "2.9 Duración del Suministro: La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de doce (12) meses, contados a partir de la Suscripción del Contrato, conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas".
6. **CONSIDERANDO:** Que once (11) oferentes/ proponentes depositaron sus propuestas, para participar en la Licitación Pública Nacional OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019, según detallamos:

Núm.	Oferente/ Proponente
1	Golden House, S.R.L. (oferente #1)
2	Waterlux Empresas, S.R.L. (oferente #2)
3	Comida D' mi propia casa, S.R.L. (oferente#3)
4	A Fuego Lento, S.R.L. (oferente #4)
5	Cantabria Brand Representative, S.R.L. (oferente #5)
6	D'franco Cocina Gourment, S.R.L. (oferente #6)
7	Mariló, S.R.L. (oferente #7)
8	Consorcio Doradel, S.R.L. (oferente #8)
9	Alimentos Ivonne María, S.R.L. (oferente #9)
10	Disla Uribe Koncepto, S.R.L. (oferente #10)
11	P.A. Catering, S.R.L. (oferente #11)

7. **CONSIDERANDO:** Que, en fecha trece (13) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, emitió La Resolución numero

Ledler
M
[Signature]
[Signature]

[Signature]

40-2019 mediante la cual adjudica el proceso de licitación pública nacional OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019, cuyo dispositivo copiado íntegramente dispone:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, como al efecto **APRUEBA** íntegramente el informe final de recomendación de adjudicación, de los peritos, designados para cada uno de los lotes, de fecha doce (12) de septiembre de 2019, contenido de la evaluación de Propuestas Económicas, "Sobre B", para cada uno de los oferentes/proponentes que participaron en los respectivos lotes, de conformidad con lo que establece el pliego de condiciones para el Procedimiento de Licitación Publica Nacional **OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019** para la contratación del **"Suministro de Almuerzo y Cena para las áreas de Servicios Generales, Seguridad, Mensajería y de Catering de la institución"**.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA** el cuadro Comparativo de los Oferentes/Proponentes, en relación a sus ofertas, Reporte de lugares Ocupados, relativo a su informe final de recomendaciones de adjudicación, de los peritos designados para cada uno de los lotes, de fecha doce (12) de septiembre de 2019, del Procedimiento de Licitación Pública Nacional **OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019** para la contratación del **"Suministro de Almuerzo y Cena para las áreas de Servicios Generales, Seguridad, Mensajería y de Catering de la institución"**.

TERCERO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, el Procedimiento de Licitación Pública Nacional **OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019** para la contratación del **"Suministro de Almuerzo y Cena para las áreas de Servicios Generales, Seguridad, Mensajería y de Catering de la institución"**, a los oferentes/proponentes que se describen a continuación:

Lote	Empresa	Objeto de Adjudicación	Monto oferta
A	GOLDEN HOUSE, S.R.L. (oferente #1)	Suministro de Almuerzos y Cenas para el personal de Servicios Generales, Seguridad y Mensajería de la Institución	RD\$ 8,467,219.80
B	MARILO, S.R.L. Oferente #7	Suministro de Diez (10) servicios de catering para la institución. Cantidad de personas: 120 por cada catering	RD\$1,120,660.75

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a cada uno de los adjudicatarios, que en el plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente adjudicación, constituya la Garantía de fiel cumplimiento del contrato, del lote adjudicado, por el importe de (4%) por ciento, del total de la oferta económica adjudicada, a favor de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) en calidad de Entidad Contratante, de conformidad con las disposiciones contenidas en el literal b) del artículo 112 del Reglamento 543-12, de aplicación de la ley 340-06, mediante poliza de fianza de una compañía aseguradora de su preferencia, la cual deberá estar registrada en la República Dominicana; conforme se indica a continuación:

Empresa	Lote Adjudicado	Monto de la oferta	Valor de la fianza (4% del monto)
GOLDEN HOUSE, S.R.L. (oferente #1)	A	RD\$ 8,467,219.80	RD\$338,688.79
MARILO, S.R.L. Oferente #7	B	RD\$1,120,660.75	RD\$44,826.43

QUINTO: ACOGER, como al efecto **ACOGE**, el listado del Reporte de Lugares Ocupados, para cada uno de los lotes, emitido en el informe de peritos, el cual en atención a lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento 543-12, se recoge en la presente resolución, según detallamos a continuación:

Lote A - Suministro de Almuerzos y Cenas para el personal de Servicios Generales, Seguridad y Mensajería de la Institución		
Lugar ocupado	Oferente/ Proponente	Valor ofertado
1	GOLDEN HOUSE, S.R.L. (oferente #1)	RD\$ 8,467,219.80
2	COMIDA D' MI PROPIA CASA, S.R.L. (oferente #3)	RD\$ 9,904,754.80
3	CONSORCIO DORADEL, S.R.L. (oferente #8)	RD\$ 9,935,460.00
4	CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L. (oferente #5)	RD\$ 11,723,842.80
5	WATERLUX ENTREPRISES, S.R.L. (oferente #2)	RD\$12,435,536.00
6	MARILO, S.R.L. (oferente #7)	RD\$12,510,053.20
7	P.A. CATERING, S.R.L. (oferente #11)	RD\$13,378,486.00
8	ALIMENTOS IVONNE MARIA, S.R.L. (oferente #9)	RD\$13,671,362.00

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado
 Adscrita al Poder Ejecutivo
 Comité de Compras y Contrataciones

9	D'FRANCO COCINA GOURMENT, S.R.L. (oferente #6)	RD\$14,000,251.60
10	DISLA URIBE KONCEPTO, S.R.L. (oferente #10)	RD\$14,706,854.20
11	A FUEGO LENTO, S.R.L. (oferente #4)	RD\$15,878,457.6

Lote B - Suministro de Diez (10) servicios de catering para la institución.
 Cantidad de personas: 120 por cada catering

Lugar ocupado	Oferente/ Proponente	Valor ofertado
1	MARILO, S.R.L. (oferente #7)	RD\$1,120,660.75
2	P.A. CATERING, S.R.L. (oferente #11)	RD\$1,267,320.00
3	CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L. (oferente #5)	RD\$1,298,000.00
4	D'FRANCO COCINA GOURMENT, S.R.L. (oferente #6)	RD\$2,270,556.00
5	DISLA URIBE KONCEPTO, S.R.L. (oferente #10)	RD\$2,832,000.00
6	CONSORCIO DORADEL, S.R.L. (oferente #8)	RD\$2,950,000.00
7	A FUEGO LENTO, S.R.L. (oferente #4)	RD\$3,245,000.00
8	GOLDEN HOUSE, S.R.L. (oferente #1)	RD\$3,475,000.00

PARRAFO: En caso de imposibilidad o incumplimiento, de constituir garantía, contratar o cualquier otro motivo atendible, se adjudicará al siguiente oferente/ Proponente según el orden del Reporte de Lugares Ocupados, conforme dispone el artículo 109 del Reglamento 543-12.

SEXTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, a notificar la presente adjudicación a todos los oferentes participantes y a la Oficina de Libre Acceso a la Información de la OISOE, para su difusión a través del portal del Órgano rector www.comprasdominicana.gov.do y del portal institucional www.oisoe.gov.do, con lo cual damos cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento 543-12.

8. **CONSIDERANDO:** Que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero de la resolución 40-2019, en fecha 13/09/2019, mediante circular de notificación de adjudicación, se les informó a los oferentes que resultaron adjudicados y se les invito a constituir fianza y a la firma del contrato, a saber:

A) Golden House, SRL, adjudicatario del lote A, por un monto de RD\$8,467,219.80,

Lead
[Handwritten initials]
[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



9. **CONSIDERANDO:** Que luego de la notificación de adjudicación, se le solicitó a la empresa **Golden House, SRL**, adjudicatario del lote A, iniciar el servicio adjudicado.
10. **CONSIDERANDO:** Que, una vez iniciado el servicio de almuerzo, los empleados que lo reciben, empezaron a expresar sus inconformidades al área de servicios generales. Quienes consecuentemente, iniciaron una investigación y comprobaron los motivos de las quejas presentadas conforme se evidencia en el informe de fecha 01/10/2019; y procedieron a informarlo al área administrativa, para que se convocara a la empresa a una reunión, a fin de resolver el problema.
11. **CONSIDERANDO:** Que, a la reunión se presentó sostenida con la representante de la adjudicada **Golden House, SRL**, y se le informó, sobre la inconformidad del personal, sobre el incumplimiento en cuanto a aspectos importantes de las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas. En atención a lo cual, la institución le otorgó un plazo de 24 horas a la empresa adjudicada, a fin de que regularizara el servicio, de lo contrario, actuaría en atención a lo dispuesto en el pliego de condiciones específicas, para los casos de incumplimientos.
12. **CONSIDERANDO:** Que, transcurrido el plazo otorgado, la empresa adjudicada no solucionó el problema; razón por la cual, la institución se ve obligada a hacer uso de las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones específicas, y en la ley 340-06, a fin de solucionar el problema a favor de los empleados beneficiarios del servicio licitado.
13. **CONSIDERANDO:** Que conforme indica el punto 5.1.5 del Pliego de condiciones específicas, página 42, sobre los incumplimientos:

" 5.1.5 Incumplimiento del Contrato

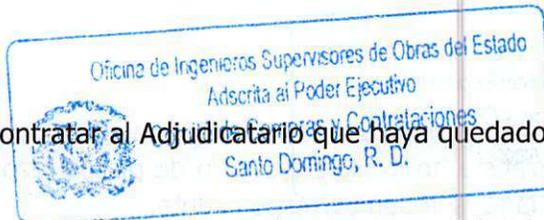
Se considerará incumplimiento del Contrato:

- La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- La falta de calidad de los Alimentos suministrados.
- El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar".

14. **CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en el punto **5.1.6** del Pliego de condiciones específicas, página 42:

"5.1.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del



Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta”.

15. **CONSIDERANDO:** Lo que dispone el párrafo del artículo quinto, de la Resolución 40-2019, contentiva de la adjudicación del proceso, el cual indica:

PARRAFO: En caso de imposibilidad o incumplimiento, de constituir garantía, contratar o cualquier otro motivo atendible, se adjudicará al siguiente oferente/ Proponente según el orden del Reporte de Lugares Ocupados, conforme dispone el artículo 109 del Reglamento 543-12.

16. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 109 del Reglamento 543-12 dispone: “En la situación de que no se llegare a suscribir el contrato con el primer adjudicatario, por causas imputables al mismo, los peritos a solicitud de la máxima autoridad de la Entidad Contratante, podrán examinar las demás propuestas, con el objeto de determinar la mas conveniente para los intereses institucionales y proceder a la adjudicación, según el orden o merito o el reporte de lugares ocupados”.

17. **CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en el numeral 6, del artículo 128 del Reglamento 543-12, que dice:

“Artículo 128. Los contratos administrativos regulados por este Reglamento podrán terminarse anticipadamente por las siguientes causales:

6) Las demás que se establezcan en los respectivos pliegos de Condiciones Especificas o en el contrato”.

18. **CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en el numeral 6, 7, 9 y Párrafo del artículo 31 de la Ley 340-06, que dice:

“Artículo 31. La Entidad Contratante tendrá las facultades y obligaciones establecidas en esta ley, sin perjuicio de las que estuvieren previstas en otra legislación y en sus reglamentos, en los pliegos de condiciones o en la documentación contractual.

Especialmente tendrá:

6) Efectuará la administración del contrato en sus aspectos técnico, administrativo y financiero, así como el control de calidad de los bienes obras o servicios. El hecho de que la entidad no supervise los procesos, no exime al contratista de cumplir con sus deberes ni de la responsabilidad a la que contractualmente este obligado;

7) El poder de control, inspección y dirección de la contratación;

Página 15 de 19

9) La prerrogativa de proceder la ejecución directa del objeto del contrato, cuando el proveedor o contratista no lo hiciere dentro de plazos razonables y proceder a encausar al incumplidor ante la jurisdicción correspondiente.

Parrafo: La revocación, modificación o sustitución de los constratos por razones de oportunidad, merito o conveniencia, no generará derecho a indemnización por concepto de lucro cesante".

19. **CONSIDERANDO:** Lo que dispone el Pliego de condiciones especificas en su punto 6.4 Obligaciones del Proveedor, página 45.

"6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

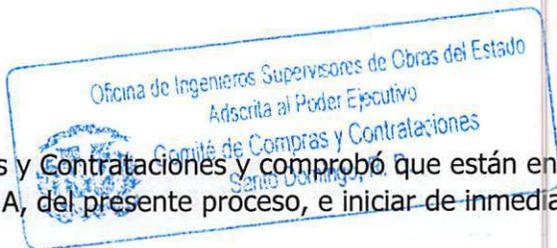
El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual".

20. **CONSIDERANDO:** Lo que dispone el Pliego de condiciones especificas en su punto 4.5 Adjudicaciones posteriores, página 41.

4.5 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "*Carta de Solicitud de Disponibilidad*", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor de Quince (15) días. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los DDL.

21. **CONSIDERANDO:** Que conforme el **Reporte de Lugares Ocupados**, indicado en el articulo quinto de la Resolucion 40-2019, de adjudicacion del proceso, el oferente/ proponente que ocupa el segundo lugar, corresponde a la empresa **Comida de mi Propia Casa, SRL.,** oferente #3 del proceso de licitacion; la cual, fue contactada por la Unidad



Operativa de Compras y Contrataciones y comprobó que están en la disposición de asumir la adjudicación del Lote A, del presente proceso, e iniciar de inmediato el servicio.

Por los motivos expuestos y vistas las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de fecha 18 de agosto de 2006 y su reglamento de aplicación, este comité de compras y contrataciones,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER, como al efecto **RECONOCE**, el incumplimiento en el Servicio adjudicado a la empresa Golden House, SRL., razón por la cual procede dejar sin efecto la adjudicación realizada para el lote A, a través del artículo tercero de la Resolución 40-2019, de fecha 13/09/2019., por las razones contenidas en el Informe elaborado por Servicios Generales de la OISOE.

SEGUNDO: RESCINDIR, como al efecto **RESCINDE**, por las razones que han sido expuestas en el cuerpo de la presente resolución, la **Adjudicación del Lote A**, Suministro de Almuerzos y Cenas para el personal de Servicios Generales, Seguridad y Mensajera de la Institucion, adjudicada a la empresa **GOLDEN HOUSE, SRL**, por un monto de RD\$ 8,467,219.80, mediante el artículo Tercero de la **Resolución 40-2019**, de fecha 13/09/2019, contentiva de la adjudicación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional **OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019** para la contratación del "Suministro de Almuerzo y Cena para las áreas de Servicios Generales, Seguridad, Mensajería y de Catering de la institución".

TERCERO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, el **Lote A, Suministro de Almuerzos y Cenas para el personal de Servicios Generales, Seguridad y Mensajera de la Institucion, del Procedimiento de Licitacion Pública Nacional OISOE-B&S-CCC-LPN-005-2019** para la contratación del "**Suministro de Almuerzo y Cena para las áreas de Servicios Generales, Seguridad, Mensajería y de Catering de la institución**", al oferentes/proponentes que ocupa el segundo lugar de la lista de Reorte de Lugares Ocupados, que se indica a continuación:

Lote	Empresa	Objeto de Adjudicación	Monto oferta
A	Comida de mi Propia Casa, SRL. (Oferente #3 y 2do. Lugar reporte de lugares ocupados)	Suministro de Almuerzos y Cenas para el personal de Servicios Generales, Seguridad y Mensajería de la Institución	RD\$9,904,756.80,

Ledex

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al adjudicatario del lote A, que en el plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente adjudicación, constituya la Garantía de fiel cumplimiento del contrato del lote adjudicado, por el importe de (4%) por ciento, del total de la oferta económica adjudicada, a favor de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) en calidad de Entidad Contratante, de conformidad con las disposiciones contenidas en el literal b) del artículo 112 del Reglamento 543-12, de aplicación de la ley 340-06,

es

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

mediante póliza de fianza de una compañía aseguradora de su preferencia, la cual deberá estar registrada en la República Dominicana; conforme se indica a continuación:

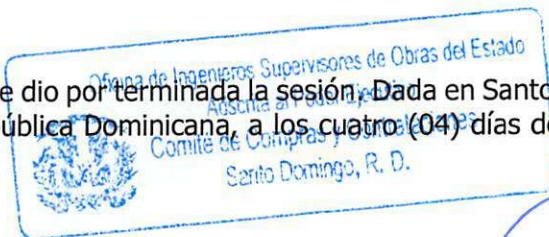
Empresa	Lote Adjudicado	Monto de la oferta	Valor de la fianza (4% del monto)
Comida de mi Propia Casa, SRL. (Oferente #3)	A	RD\$9,904,756.80	RD\$396,190.27

QUINTO: En caso de imposibilidad o incumplimiento, de constituir garantía, contratar o cualquier otro motivo atendible, se adjudicará al siguiente oferente/ Proponente según el orden del Reporte de Lugares Ocupados, conforme dispone el artículo 109 del Reglamento 543-12., mismo que ha sido emitido en el informe de peritos, y recogido en el artículo quinto de la resolución 40-2019, según detallamos a continuación:

Lote A - Suministro de Almuerzos y Cenas para el personal de Servicios Generales, Seguridad y Mensajería de la Institución		
Lugar ocupado	Oferente/ Proponente	Valor ofertado
1	GOLDEN HOUSE, S.R.L. (oferente #1)	RD\$ 8,467,219.80
2	COMIDA D' MI PROPIA CASA, S.R.L. (oferente #3)	RD\$ 9,904,754.80
3	CONSORCIO DORADEL, S.R.L. (oferente #8)	RD\$ 9,935,460.00
4	CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L. (oferente #5)	RD\$ 11,723,842.80
5	WATERLUX ENTREPRISES, S.R.L. (oferente #2)	RD\$12,435,536.00
6	MARILO, S.R.L. (oferente #7)	RD\$12,510,053.20
7	P.A. CATERING, S.R.L. (oferente #11)	RD\$13,378,486.00
8	ALIMENTOS IVONNE MARIA, S.R.L. (oferente #9)	RD\$13,671,362.00
9	D'FRANCO COCINA GOURMENT, S.R.L. (oferente #6)	RD\$14,000,251.60
10	DISLA URIBE KONCEPTO, S.R.L. (oferente #10)	RD\$14,706,854.20
11	A FUEGO LENTO, S.R.L. (oferente #4)	RD\$15,878,457.6

SEXTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, a notificar la presente adjudicación a todos los oferentes participantes y a la Oficina de Libre Acceso a la Información de la OISOE, para su difusión a través del portal del Órgano rector www.comprasdominicana.gov.do y del portal institucional www.oisoe.gov.do, con lo cual damos cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión. Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019)



Por el presidente del Comité De Compras Y Contrataciones

Ing. Aquiles Alejandro Christopher Sánchez
Director de Fiscalización de la OISOE

En Por el Director Administrativo y Financiero, en calidad de Miembro del Comité de Compras y Contrataciones.

Lic. Wilfredo Antonio Ramirez Sánchez,
Director Financiero de la OSIOE.

Por la Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones

Dra. Lina Ercilia De La Cruz Vargas
Directora Jurídica de la OISOE

En calidad de Miembro del Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Roberto José González Viñas
Director de Planificación y Desarrollo de la OISOE

En calidad de Miembro del Comité de Compras y Contrataciones

Licda. Elianny Caba

Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información de la OISOE.